# OTROSI CONTRATO No. 1.220-17.15-10667 – 1

| ACLARACIÓN | | ADICIÓN | | PRORROGA | X | MODIFICACIÓN | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| CONTRATO NO. | 1.220.17.15-10667 |
| NOMBRE DE CONTRATISTA | VADEL S.A.S |
| NIT | 900175023-5 |
| OBJETO | Contratar el suministro de reactivos y elementos de protección personal para el laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el instituto nacional de salud, e invima. |
| VALOR DEL CONTRATO | $ Veintiocho millones seiscientos veinticinco mil ochocientos siete pesos M/CTE.($ 28.625.807) |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 30 de octubre de 2024 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 18/ septiembre de 2024 |
| FECHA DE INICIO EJECUCION | 03/10/2024 |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | LEONARDO GUEVARA IBARRA |

Entre los suscritos MARIA CRISTINA LESMES DUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 31.294-013 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría Departamental de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca, con NIT. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2016, habiendo tomado posesión del mismo mediante Acta No. 2016-0006 del 01 de enero de 2016, ratificada en el cargo mediante Decreto No. 0001 del 01 de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto N° 1.22-0108 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y VADEL S.A.S con NIT: 900175023-5 quien para los efectos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 1 al CONTRATO No. 1.220.17-15-10667 con fundamento en las siguientes

## CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y EL CONTRATISTA, suscribieron un contrato de suministro de reactivos No. 1.220.17-15-10667, cuyo objeto es "Contratar el suministro de reactivos y elementos de protección personal para el laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el instituto nacional de salud, e invima

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2. Que en el Contrato electrónico de suministro se estableció lo siguiente: El plazo para la ejecución del(los) contrato(s) que se derive(n) como resultado del proceso de selección será(n) hasta el 30 de octubre de 2024, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

3. Que mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, con SADE 2024046311, dirigido a la doctora MARIA CRISTINA LESMES, Secretaria Departamental de Salud, suscrito por LEONARDO GUEVARA IBARRA, en calidad de supervisor del contrato, solicito la prórroga al contrato N°1.220.02-12.17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, en los siguientes términos "En el contexto del contrato de suministros No. 1.220-17.15-10667 suscrito con VADEL S.A.S., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INVIMA por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($28.625.807), IVA incluido, comedidamente le solicito se estudie la posibilidad de suscribir un modificatorio teniendo en cuenta la siguiente situación:

   En solicitud remitida por el proveedor VADEL S.A.S. se solicita una extensión del tiempo para entrega de insumos del contrato en cuestión, extendiendo el plazo de finalización hasta el 27 de diciembre de 2024 la razón de esta solicitud radica a que el suministrador en Malasia ha presentado inconvenientes con el envío de los guantes de la marca Sempermed y de la cual se debe entregar 35 dispensadores por 100 guantes cada uno, en este sentido los 5 ítems que de acuerdo con la importación se entregarán en diciembre por un valor de $1.082.900 corresponden al 3.7% del valor total del contrato, los 26 ítems restantes ya fueron remitidos el pasado 18 de octubre del presente año por un valor de $27'542.907.

   De acuerdo con lo anterior, esas fechas de llegada descritas y justificadas no se ajustan a lo solicitado en el contrato el cual tiene un término de ejecución hasta el 30 de octubre. Con este contexto y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 30 de octubre del 2024, solicito se evalúe la posibilidad prórroga del contrato en mención.

   Este contrato modificatorio, no contempla la modificación del objeto, ni de las obligaciones iniciales del contrato, solamente se realizará prórroga del mismo hasta el 27 de diciembre de 2024.

4. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Suministro se encuentra vigente, las partes,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el plazo del contrato de suministro No. 1.220-17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, el cual quedará así: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de diciembre de 2024, contado a partir de la aceptacion en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Contrato electrónico No. 1.220.02-12.17-.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, en el ítem 1 correspondiente a información general de la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del contrato.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración el contrato de suministro No. 1.220.17-15-10667 del 18 septiembre de 2024, ajustándolas al plazo y cargarlas en la plataforma SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

CLAUSULA CUERTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 1.220.02-12.17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 1.220.02-12.17.15-10667– 1 requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública y, para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD publicará el presente otrosí No. 1.220.02-12.17.15-10667 – 1, en el Sistema Electrónico de Contratación Publica

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Diana Yaliza Zuñiga Lemos– Abogada Contratista
Revisó: Diana Lorena Gómez López– Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Santiago de Cali, 28 de octubre de 2024

1.220.02

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud
Presente

Cordial saludo,

De conformidad con el Decreto No1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto N° 1.22-0108 de enero de 2024, por medio del cual la Gobernadora en uso de sus facultades legales, delegó la competencia en los Secretarios de Despacho para realizar todas las gestiones y expedir los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, procede esta Oficina a realizar la revisión y expedir concepto jurídico, del proyecto de contrato de prestación de servicios, a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca y el contratista que a continuación se relaciona:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD y EL CONTRATISTA, suscribieron un contrato de suministro de reactivos No. 1.220.17-15-10667, cuyo objeto es "Contratar el suministro de reactivos y elementos de protección personal para el laboratorio de salud pública departamental del valle del cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el instituto nacional de salud, e invima

2. Que en el Contrato electrónico de suministro se estableció lo siguiente: El plazo para la ejecución del(los) contrato(s) que se derive(n) como resultado del proceso de selección será(n) hasta el 30 de octubre de 2024, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

3. Que mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2024, con SADE 2024046311, dirigido a la doctora MARIA CRISTINA LESMES, Secretaria Departamental de Salud, suscrito por LEONARDO GUEVARA IBARRA, en calidad de supervisor del contrato, solicito la prórroga al contrato N°1.220.02-12.17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, en los siguientes términos "En el contexto del contrato de suministros No. 1.220-17.15-10667 suscrito con VADEL S.A.S., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y

4. CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INVIMA por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($28.625.807), IVA incluido, comedidamente le solicito se estudie la posibilidad de suscribir un modificatorio teniendo en cuenta la siguiente situación:

   En solicitud remitida por el proveedor VADEL S.A.S. se solicita una extensión del tiempo para entrega de insumos del contrato en cuestión, extendiendo el plazo de finalización hasta el 27 de diciembre de 2024 la razón de esta solicitud radica a que el suministrador en Malasia ha presentado inconvenientes con el envío de los guantes de la marca Sempermed y de la cual se debe entregar 35 dispensadores por 100 guantes cada uno, en este sentido los 5 ítems que de acuerdo con la importación se entregarán en diciembre por un valor de $1.082.900 corresponden al 3.7% del valor total del contrato, los 26 ítems restantes ya fueron remitidos el pasado 18 de octubre del presente año por un valor de $27'542.907.

   De acuerdo con lo anterior, esas fechas de llegada descritas y justificadas no se ajustan a lo solicitado en el contrato el cual tiene un término de ejecución hasta el 30 de octubre. Con este contexto y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 30 de octubre del 2024, solicito se evalúe la posibilidad prórroga del contrato en mención.

   Este contrato modificatorio, no contempla la modificación del objeto, ni de las obligaciones iniciales del contrato, solamente se realizará prórroga del mismo hasta el 27 de diciembre de 2024.

5. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Suministro se encuentra vigente, las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Modificar el plazo del contrato de suministro No. 1.220-17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, el cual quedará así: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 27 de diciembre de 2024, contado a partir de la aceptacion en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar el Contrato electrónico No. 1.220.02-12.17-.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, en el ítem 1 correspondiente a información general de la plataforma SECOP II, la fecha de terminación del contrato.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración el contrato de suministro No. 1.220.17-15-10667 del 18 septiembre de 2024, ajustándolas al plazo y cargarlas en la plataforma SECOP II

dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

CLAUSULA CUERTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato No. 1.220.02-12.17.15-10667 del 18 de septiembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No. 1.220.02-12.17.15-10667– 1 requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública y, para su ejecución requiere el registro presupuestal.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD publicará el presente otrosí No. 1.220.02-12.17.15-10667 – 1, en el Sistema Electrónico de Contratación Publica

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Atentamente,

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Secretaria Departamental de Salud.

*Proyectó:* DIANA YALIZA ZUÑIGA LEMOS– Abogada Contratista

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V04 SAOS 20240463 11
1.220.10.17-15-4941

Santiago de Cali, 21 de octubre de 2024

Doctora
**MARIA CRISTINA LESMES DUQUE**
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Valle del Cauca
La Ciudad

**Asunto:** Solicitud para evaluar la posibilidad de prórroga del contrato de suministros No. 1.220-17.15-10667 suscrito con VADEL S.A.S.

Cordial saludo,

En el contexto del contrato de suministros No. 1.220-17.15-10667 suscrito con VADEL S.A.S., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INVIMA por valor de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($28.625.807), IVA incluido, comedidamente le solicito se estudie la posibilidad de suscribir un modificatorio teniendo en cuenta la siguiente situación:

En solicitud remitida por el proveedor VADEL S.A.S. se solicita una extensión del tiempo para entrega de insumos del contrato en cuestión, extendiendo el plazo de finalización hasta el 27 de diciembre de 2024 la razón de esta solicitud radica a que el suministrador en Malasia ha presentado inconvenientes con el envío de los guantes de la marca Sempermed y de la cual se debe entregar 35 dispensadores por 100 guantes cada uno, en este sentido los 5 ítems que de acuerdo con la importación se entregarán en diciembre por un valor de $1.082.900 corresponden al 3.7% del valor total del contrato, los 26 ítems restantes ya fueron remitidos el pasado 18 de octubre del presente año por un valor de $27'542.907.

De acuerdo con lo anterior, esas fechas de llegada descritas y justificadas no se ajustan a lo solicitado en el contrato el cual tiene un término de ejecución hasta el 30 de octubre. Con este contexto y teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el 30 de octubre del 2024, solicito se evalúe la posibilidad prórroga del contrato en mención.

Este contrato modificatorio, no contempla la modificación del objeto, ni de las obligaciones iniciales del contrato, solamente se realizará prórroga del mismo hasta el 27 de diciembre de 2024.

Agradecemos su valiosa colaboración,

Atentamente,

**LEONARDO GUEVARA IBARRA**
Profesional Universitario
Secretaría de Salud
Supervisor del contrato

Anexo: 1. Solicitud de Proveedor
2. Correo de solicitud Supervisor

*Transcribió: Leonardo Guevara Ibarra - Supervisor*
*Revisó: Isabel Cristina Hurtado Palacios - Subsecretaria de Salud Pública*
*Archivar: 1.220.17 Contratos de suministros*

Tv.59B # 128A -16. Barrio Las Villas, Bogotá D.C., CP:111111, Colombia.
vadel@vadel.com.co
+(57) 601 516 8990
www.vadel.com.co

Bogotá, 08 de Octubre de 2024

Señores.
**Gobernación Del Valle Del Cauca**
**Att: Dra. María Cristina Lesmes Duque**
**Secretaria Departamental de Salud**
**Valle Del Cauca**

**Asunto: Solicitud de extensión del tiempo para entrega de insumos**

Apreciada Doctora Lesmes

Con la presente nos dirigimos a usted para solicitarle de la forma más respetuosa nos concedan extensión en el tiempo de ejecución del contrato 1.220.-17.15-10667 hasta el día 27 de diciembre del presente año, esta solicitud obedece a que nuestro suministrador en Malasia ha presentado inconvenientes con el envío de los guantes de la marca Sempermed y de la cual debemos entregar 35 dispensadores por 100 guantes cada uno a la Secretaria Departamental de Salud Del Valle Del Cauca

Los 5 ítems que entregaremos el día 27 de diciembre por un valor de $1´082.900 corresponden al 3.7% del valor total del contrato, los 26 ítems restantes los entregaremos el día 29 de octubre del presente año por un valor de $27´542.907, así complementaremos el monto total del contrato de 28´625.807

Sin otro particular

**Boris Vázquez Campos**
**Representante Legal**
**Vadel S.A.S.**
**Nit:** 9001750235

REVISADO Y APROBADO GSP